

Tipo de aprobación	Aprobación Inicial <input type="checkbox"/>	Aprobación anexo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 20/12/2021
--------------------	---	--	---------------------------------

Orden de compra # 68304	Valor: \$2.164.809,30	Fecha: 30/04/2021	Plazo: Hasta el 20/12/2021
-------------------------	-----------------------	-------------------	----------------------------

Nombre del contratista	SPARTA SHOES S.A.S.	Cedula o Nit	900.315.346-0
------------------------	---------------------	--------------	---------------

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE DOTACION DE PRENDAS DE VESTIR COMO ELEMENTOS DE TRABAJO, PARALOS FUNCIONARIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021
---------------------	--

Tipo de contrato	SUMINISTRO
------------------	------------

N° Poliza	NB-100151995	Fecha de expedición	20/12/2021
-----------	--------------	---------------------	------------

Compañía aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
----------------------	----------------------------------

Vigencia de la poliza	A partir de 30/04/2021	Hasta 20/06/2022
-----------------------	------------------------	------------------

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12	30/04/2021	20/06/2022	10%	\$ 216.481,00
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolución del pago anticipado. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13				
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.16	30/04/2021	20/06/2022	20%	\$ 432.962,00
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17				

**APROBACION**

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA Cargo: Secretario General	Firma: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA
--	--

No. PÓLIZA	NB-100161995	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71162058	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 30/04/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 20/06/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

<b>TOMADOR</b>	SPARTA SHOES SAS	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	900.315.346-0
<b>DIRECCIÓN</b>	DG 17 C SUR 25 26	<b>TELÉFONO</b>	2782458
<b>ASEGURADO</b>	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	800.217.123-2
<b>DIRECCIÓN</b>	AV CALLE 26 N 57-41 TORRE 8 PISO 11	<b>TELÉFONO</b>	6577565
<b>BENEFICIARIO</b>	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	800.217.123-2
<b>DIRECCIÓN</b>	AV CALLE 26 N 57-41 TORRE 8 PISO 11	<b>TELÉFONO</b>	6577565

**OBJETO DE CONTRATO**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, SEGUN AJUSTE A LA ORDEN DE COMPRA NO.68304. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.68304 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR COMO ELEMENTOS DE TRABAJO , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR COMO ELEMENTOS DE TRABAJO, PARA LOS FUNCIONARIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/12/2021	24:00 Horas Del 20/06/2022	216.481,00	4.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 16/12/2021	24:00 Horas Del 20/06/2022	432.962,00	4.000,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 649.443,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
INASEG LTDA.	AGENCIAS	100,00

<b>PRIMA BRUTA</b>	\$	8.000,00
<b>DESCUENTOS</b>	\$	
<b>EXTRA PRIMA</b>		
<b>PRIMA NETA</b>	\$	8.000,00
<b>GASTOS EXP.</b>	\$	0,00
<b>IVA</b>	\$	1.520,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	9.520,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

<b>CONVENIO DE PAGO</b>	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/12/2021
-------------------------	---

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

**CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	NB-100161995	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71162058	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	30/04/2021	24:00 Horas Del	20/06/2022	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
							N/A

TOMADOR	SPARTA SHOES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.315.346-0
DIRECCIÓN	DG 17 C SUR 25 26	TELÉFONO	2782458
ASEGURADO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	No. DOC. IDENTIDAD	800.217.123-2
DIRECCIÓN	AV CALLE 26 N 57-41 TORRE 8 PISO 11	TELÉFONO	6577565
BENEFICIARIO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	No. DOC. IDENTIDAD	800.217.123-2
DIRECCIÓN	AV CALLE 26 N 57-41 TORRE 8 PISO 11	TELÉFONO	6577565

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, SEGUN AJUSTE A LA ORDEN DE COMPRA NO.68304. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.68304 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR COMO ELEMENTOS DE TRABAJO , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR COMO ELEMENTOS DE TRABAJO, PARA LOS FUNCIONARIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/12/2021	24:00 Horas Del 20/06/2022	216.481,00	4.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 16/12/2021	24:00 Horas Del 20/06/2022	432.962,00	4.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 649.443,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
INASEG LTDA.	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	8.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	8.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	1.520,00
TOTAL A PAGAR	\$	9.520,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/12/2021
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Angela Patricia Munar Martinez - CC. 52.646.070  
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100161995** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **SPARTA SHOES SAS** Asegurado o Beneficiario: **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA / SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**, expedida por la Compañía en **20/12/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

**BOGOTA** a los **20** días del mes **DICIEMBRE** del año **2021**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

